



**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-005-2023**

Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable

Equipo auditor: Líder: Diego Gustavo Falla Falla-Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Lina María Otalora – Contratista

Fecha emisión: Febrero 2023

TRD OCI – 107-34,16

ES-FM-004_V4

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	3
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO POLÍTICAS CONTABLES	4
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	11
RECONOCIMIENTO	11
CLASIFICACIÓN	12
REGISTRO	13
MEDICIÓN INICIAL	15
MEDICIÓN POSTERIOR	16
REVELACIÓN	18
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	21
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	21
VALORACIÓN CUALITATIVA	24
7. CONCLUSIONES	25
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	25

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

- Coordinador Grupo Contable
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Administrativa

3. OBJETIVO

Realizar anualmente informe de Control Interno Contable conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable generando recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable relevante, confiable y comprensible.

4. ALCANCE

El presente informe se realizó con la información financiera correspondiente a la vigencia 2022.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"
- Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación al control interno contable se efectuó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, las cuales fueron fundamentadas en muestras evaluadas por el auditor y en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas a los hallazgos de la CGR, relacionados con el proceso contable.

De acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se respondieron las siguientes preguntas:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO POLÍTICAS CONTABLES

1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?

Sí, en el acta No. 32 del 13 de diciembre de 2017 el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las Políticas Contables del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las cuales se encuentran asociadas al procedimiento GR-PR-008 Elaboración Estados Financieros, en el Sistema Integrado de Gestión la última versión es la No. 9, publicada en la página del Ministerio. En la vigencia 2022 no se realizaron modificaciones.

1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?

Sí, se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable del Grupo Contabilidad, consta los soportes de las reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams para tratar temas de actualización en el reconocimiento contable.

1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?

Sí, las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento, seguido de la identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación, registro de ajustes contables, revelación, y finalmente presentación de los estados financieros con sus notas.

1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?

Sí, en el Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros v9, en los títulos MARCO LEGAL, CLASIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y el Contexto Jurídico Bajo Nuevo Marco de Regulación, hacen referencia a la aplicabilidad del marco legal con el cual se elaboraron las políticas contables del Ministerio.

1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?

Sí, las Políticas Contables de la entidad está atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, teniendo en cuenta el Marco Conceptual; Normas para el

Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública emitidos por la Contaduría General de la Nación.

2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?

Sí, en el procedimiento ES-PR-004 AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN v8, se establece en el numeral 5.3 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, en la actividad No. 22 “Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones de mejora formuladas”, la cual consiste en realizar seguimiento mensual por parte de la OCI a las acciones de mejora propuestas por la dependencia auditada en los planes de mejoramiento.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República.

2.1 ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?

Sí, el seguimiento a los planes de mejoramiento es conocido por los responsables de las acciones de mejora, se realiza acompañamiento por parte de la OCI para la formulación y seguimiento de estas acciones, los soportes se encuentran en la Oficina de Control Interno.

2.2 ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?

Sí, en el procedimiento ES-PR-004 AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN v8, se establece en el numeral 5.3 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, en la actividad No. 22 “Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones de mejora formuladas”, la cual consiste en realizar seguimiento mensual por parte de la OCI a las acciones de mejora propuestas por la dependencia auditada en los planes de mejoramiento (los seguimientos se encuentran publicados en la página web del Ministerio) y posteriormente se realiza la revisión de efectividad de las acciones como lo indica el numeral 5.4 AUDITORÍA INTERNA DE REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD del mismo procedimiento.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República, los seguimientos se encuentran publicados en la página web del Ministerio.

3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?

Sí, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con la POLÍTICA DE OPERACIÓN CONTABLE en la que se establece en el subtítulo “Política para el reporte de información a contabilidad” los tiempos en los que las fuentes internas y externas tienen que reportarle la información al Grupo Contabilidad.

3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, los soportes se encuentran físicos en el Grupo Contabilidad consta de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?

Sí, en la Política de Operación Contable se establecen los documentos que cada dependencia debe remitir al Grupo Contabilidad.

3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?

Sí, en el sistema Integrado de Gestión (SIG) - aplicativo Isolucion, se pueden consultar los procedimientos de cada una de las dependencias que interviene con el proceso contable, especificando el envío de información al Grupo Contabilidad.

4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?

Sí, en los procedimientos GR-PR-001 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO v14, GR-PR-002 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BIENES INMUEBLES Y ZONAS FRANCAS v15 y GR-CP-004 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS v11, se estipulan actividades concernientes a la identificación y registro de los bienes de manera individualizada en aplicativos como SASI “Sistema de Administración y Seguimiento de Inventarios” y aplicativo de Bienes Inmuebles.

4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, se socializaron los procedimientos con el Grupo de Administrativa y el Grupo Bienes Inmuebles y Zonas Francas los soportes se encuentran en la Oficina del Grupo de contabilidad consta de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?

Sí, en el aplicativo SASI y el aplicativo de Bienes Inmuebles se puede verificar la individualización de los Bienes físicos para su control.

5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?

Sí, tanto en la Política de Operación Contable, como en la actividad No. 12 del procedimiento GRPR-008 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS V14, se establece "Realizar conciliación de saldos contables con las áreas del Ministerio"

5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, se socializaron las políticas y procedimientos con el personal involucrado en el proceso contable, los soportes se encuentran en la Oficina del Grupo de contabilidad consta de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?

Parcialmente, el Grupo Almacén y el Grupo Contabilidad realizan acta mensual conciliando los ingresos y salidas del almacén y la depreciación del inventario; el Grupo de Tesorería envía el libro de bancos con el cual se realizan las conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias; la Dirección de Productividad y Competitividad envía mensualmente información relacionada con pagos e intereses del registro de las primas de estabilidad jurídica; los supervisores de los patrimonios autónomos y de los contratos de los recursos entregados mensualmente realizan las conciliaciones del estado de ejecución de los recursos.

Sin embargo se han identificado algunas situaciones relacionadas con la conciliación en cuanto a la gestión de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y la subcuenta 138427 "Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías", lo cual se encuentra en plan de mejoramiento.

6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?

Sí, el Grupo Contabilidad tienen claramente identificadas las responsabilidades de cada uno de los integrantes de acuerdo a un cronograma de actividades que realizan mensualmente y el contador es el encargado de aprobar los registros que se realizan, además en la Resolución No. 1936 de 2019 del MinCIT se establecen las funciones de los funcionarios del Grupo, adicionalmente el procedimiento GR-PR-008 “ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS” define los perfiles para cada actividad y los responsables del proceso contable. Asimismo, dentro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF se establecen perfiles para la segregación de funciones dentro del sistema.

6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, las funciones son socializadas dentro del Grupo Contabilidad, los soportes se encuentran en esa dependencia y constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?

Sí, en los documentos y estados financieros presentados se describe el nombre de la persona encargada de elaborar y aprobar los mismos, así como, en los documentos generados en SIIF Nación se evidencia el nombre de los usuarios que los elaboran conforme a la roles del usuario.

7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?

Sí, están documentados en el Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros v9, en las Políticas de Operación y en el procedimiento GR-PR-008 denominado “ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS”, se establecen lineamientos para la presentación de Estados Financieros, Informes Financieros mensuales e Información a presentar ante la Contaduría General de la Nación - GCN a través CHIP.

7.1 ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, se socializaron las políticas y el procedimiento con el personal involucrado en el proceso contable, los soportes se encuentran en el Grupo Contabilidad y constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

7.2 ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?

Sí, en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno se verificó el cumplimiento de las fechas establecidas para la presentación mensual de los informes financieros del MinCIT en la política de operación contable y los establecidos por la CGN a través de la página web www.chip.gov.co según Instructivo de la CGN e instructivo de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones trimestrales significativas.

8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?

Sí, en la Política de Operación Contable, título “Presentación de estados financieros”, subtítulo “Cierre contable” establece “El Grupo Contabilidad realizara una verificación con una lista de chequeo para controlar que todos los hechos económicos estén registrados en sistema SIIF Nación. Esta verificación se realiza mensualmente dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al mes a cerrar” y en el procedimiento GR-PR-008 denominado “ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS” también se incluyen actividades para el cierre contable.

8.1 ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, los soportes se encuentran en el Grupo Contabilidad constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

8.2 ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?

Sí, se evidencia que se diligencia la lista de chequeo para que al momento de cierre se incorporen todos los hechos correspondientes al periodo de cierre, adicionalmente se envían memorandos y correos a las dependencias recordando la oportunidad y la información que se debe remitir.

9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?

Sí, en el procedimiento GR-PR-008 “ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS” v14, se documenta en la actividad 11 y 12 referente a la conciliación para distintas partidas contables. Así como en las Políticas de operación contable se incluyen actividades de conciliación entre las diferentes dependencias.

9.1 ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, los soportes se encuentran en el Grupo Contabilidad constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

9.2 ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?

Sí, se realiza la verificación permanente de la existencia de activos y pasivos cuando se llevan a cabo las conciliaciones entre las dependencias y las depuraciones contables según cronogramas como son: elaboración de conciliaciones de bancos, saldos de inventarios de bienes de consumo y en servicio, nómina, prestaciones sociales, operaciones recíprocas, litigios y demandas, obligaciones presupuestales y contables.

10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?

Sí, en la política de operación contable se estableció la “Política de operación para la revisión y depuración de cuentas”, en el procedimiento GR-PR-008 “ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS” v14, se establecen actividades relacionadas con los registros de ajustes contables, así como la revisión de informes auxiliares del SIIF para depuración contable (Actividad 9 y 15).

10.1 ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?

Sí, se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, los soportes se encuentran en el Grupo Contabilidad, constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

10.2 ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?

Sí, se tiene listas de asistencia de reuniones que realiza el Grupo Contabilidad con las demás dependencias del Ministerio para depurar información contable, así como mesas de trabajo con la CGN para determinar temas de políticas y de reconocimiento de hechos contables, constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams. Adicionalmente, la OCI anualmente programa auditorías internas a los estados financieros que incluyen verificación del cumplimiento de las políticas contables y de operación.

10.3 ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?

Sí, en el procedimiento GR-PR-008 “ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS”, actividades No. 10 y 15 se estipuló efectuar la revisión para realizar la depuración mensualmente. Así como en la Política de Operación Contable.

A su vez, en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se presentan previo análisis y reclasificación de la información financiera, las partidas que deben ser objeto de depuración e incorporadas en los estados contables con el cierre mensual y trimestral, la cual debe reportarse a la CGN, en la vigencia 2022 se tiene soporte del acta No. 53.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

RECONOCIMIENTO

11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?

Sí, en el procedimiento GR-PR-008 “ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS”, numeral 7 especifica “ESTE PROCEDIMIENTO RECIBE INSUMOS DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: La información que integra este procedimiento se basa en las operaciones descritas en las siguientes guías:

- (1) Guía para la elaboración de conciliaciones bancarias GR-GU-018,
- (2) Guía Registro Contable de Litigios y Contingencias GR-GU -020,
- (3) Guía para la actualización de recursos entregados en administración GR-GU-017,
- (4) Guía para la Actualización de Patrimonios Autónomos GR-GU-019, y
- (5) Guía para la revisión, liquidación y registro de cuentas por pagar GR-GU-021”

11.1 ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?

Sí, en el proceso GR-CP-005 denominado “CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS” v10, actividad No. 1 se especifican los proveedores y entradas del procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

11.2 ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?

Sí, en el proceso GR-PC-005 denominado “CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS”, incorporado en el SIG, se establecen las responsabilidades de las áreas frente al proceso contable y controles administrativos y operativos para asegurar los insumos necesarios para la preparación de los estados contables, se identifican los usuarios y salidas del procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

12 ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?

Sí, las operaciones se registran en SIIF Nación a nivel de terceros, los derechos y obligaciones se tienen debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información, se incorporan en la contabilidad a través de reportes de aplicativos e informes de los proyectos ejecutados a través de convenios o contratos.

12.1 ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?

Sí, los derechos y obligaciones se miden y se incorporan en el SIIF Nación de forma individualizada y en ocasiones de manera agregada, como es el caso de la nómina, procesos judiciales, cobro coactivo, el inventario de bienes muebles e inmuebles que tiene aplicativos que permiten llevar el control individualizado.

12.2 ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?

Sí, existen mecanismos que permiten tener individualizadas los derechos y obligaciones, admitiendo darlos de baja y realizar modificaciones para cada cuenta.

13 ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Sí, el Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros se fundamentó en el marco normativo para entidades del Gobierno aplicable a la entidad.

13.1 ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?

Sí, en el Manual de Políticas Contables se estableció para cada partida el criterio de reconocimiento, fundamentado en el marco normativo que le aplica al MinCIT.

CLASIFICACIÓN

14 ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Sí, permanentemente se lleva a cabo la revisión del cumplimiento del catálogo de cuentas.

14.1 ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?

Sí, el Catálogo General de Cuentas es uno solo y está en cabeza del ente rector y es aplicable a todas las entidades del gobierno general.

15 ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?

Sí, las operaciones se registran en SIIF Nación a nivel de terceros, los derechos y obligaciones se tienen debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información, se incorporan en la contabilidad a través de reportes de aplicativos e informes de los proyectos ejecutados a través de convenios o contratos.

15.1 ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Sí, en el Manual de Políticas Contables se estipuló el criterio de clasificación para cada una de las partidas contables conforme al marco normativo que aplica al Ministerio.

REGISTRO

16 ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?

Sí, los hechos económicos generalmente se contabilizan según fecha de radicación de los recibos a satisfacción de bienes y servicios; sin embargo, algunas operaciones se registran mensualmente según informes de ejecución (recursos en administración). El SIIF genera consecutivos en forma automática, pero pueden realizarse registros manuales.

16.1 ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?

Sí, el SIIF Nación genera consecutivos en forma automática, no obstante, puede generarse registros manuales, que son verificados cronológicamente con los soportes fuente versus comprobantes contables.

16.2 ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?

Sí, se revisa que el consecutivo de los documentos este completo y al momento de armar los expedientes de archivo se completa el consecutivo con los comprobantes aprobados, elaborados, no aprobados y los rechazados. Se verificó en la revisión de los documentos soportes. Adicionalmente, diligencian el formato GR-FM-036 “Comprobante Contable” que hace parte del procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

17 ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?

Sí, de acuerdo con los resultados de los seguimientos y auditorías, efectuados selectivamente, se ha evidenciado que los registros generalmente se realizan con base en soportes idóneos.

17.1 ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?

Sí, conforme al lineamiento del Procedimiento GR-PR-008 "ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS" v14 y los procedimientos asociados de las áreas fuente, se verifican los requisitos documentales y las consideraciones para la generación de los diferentes comprobantes. La información y soportes son avalados por el Grupo Contabilidad para su registro según el proceso de análisis, elaboración y presentación de los estados contables.

17.2 ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?

Sí, el Grupo Contabilidad de acuerdo con los lineamiento dados por el Grupo de Gestión Documental, está digitalizando los documentos en una plataforma y además manejan una carpeta compartida que está en el servidor del Ministerio, en la cual se encuentran todos los soportes de la información financiera.

18 ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?

Sí, según resultados de auditorías y seguimientos que incluyeron verificación selectiva de registros contables, se constató la elaboración de comprobantes contables y la organización documental de estos conforme al marco normativo aplicable y las normas de archivo.

18.1 ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?

Sí, en general los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente.

18.2 ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?

Sí, se utiliza el formato GR-FM-036 "Comprobante contable" donde se realiza el registro de los comprobantes de contabilidad y estos tienen que tener numeración consecutiva conforme a los reportes de SIIF Nación.

19 ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?

Sí, según resultados de auditorías y seguimientos que incluyeron verificación selectiva de registros contables, se constató la elaboración de comprobantes contables y la organización documental de estos conforme al marco normativo aplicable y las normas de archivo.

19.1 ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?

Sí, conforme a la muestra seleccionada en la verificación de los estados financieros, la información de los libros de contabilidad coincide con la información registrada en los comprobantes de contabilidad.

19.2 EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?

Sí, se realiza revisión de la información registrada en los libros contables y en los comprobantes contables, los soportes se encuentran en el Grupo de Contabilidad.

20 ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?

Sí, conforme al lineamiento del procedimiento GR-PR-008 "ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS" v14 se consolida, verifica y concilia mensualmente la información para su incorporación en el SIIF Nación que genera consecutivos en forma automática; aunque pueden generarse registros manuales, sin embargo, al momento de archivar la información se verifican los consecutivos de los documentos confirmando que se encuentren completos.

20.1 ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?

Sí, la verificación se realiza mensualmente al momento de realizar el archivo de los documentos aplicando el procedimiento GD-PR-010 CONTROL DE REGISTROS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS v9.

20.2 ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?

Sí, conforme a la verificación a junio y diciembre de 2022 los libros de contabilidad están actualizados en el SIIF Nación y sus saldos corresponden con los reportados vía CHIP a la CGN.

MEDICIÓN INICIAL

21 ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Sí, el Manual de Políticas Contables y la Políticas Operación Contables se definió para cada hecho económico los criterios de medición inicial de acuerdo con el marco normativo aplicable al MinCIT.

21.1 ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?

Sí, el Grupo Contabilidad manifiesta que los criterios de mediciones se encuentran en las políticas contables de la entidad y se realiza la socialización de manera permanente con cada actualización del marco de regulación contable.

21.2 ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?

Sí, los criterios de medición para las partidas contables se dan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

MEDICIÓN POSTERIOR

22 ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?

Sí, se da cumplimiento a la política contable para el cálculo de la depreciación, amortización y medición de indicios de deterioro, para los bienes muebles los cálculos se realizan por medio del aplicativo y para los bienes inmuebles se realizan de manera manual y se verifican con el Grupo de Contabilidad.

22.1 ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?

Sí, el cálculo de la depreciación se realiza de acuerdo a lo criterios establecidos en la Política de Operación Contable y en el Manual de Políticas Contables para la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

22.2 ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?

Sí, en la Política de Operación Contable v9 para la Propiedad Planta y Equipo, subtítulo medición posterior se estipula "...realizará revisión de estimaciones de vidas útiles, valor residual, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación una vez al año en el mes de septiembre. Esta revisión se realizará en mesa de trabajo en la cual deberá participar el grupo de contabilidad", se

cuenta con la ayuda de memoria soporte de la reunión realizada para la vigencia 2022 en la que se dio cumplimiento al lineamiento.

22.3 ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?

Sí, en la Política de Operación Contable se determina la metodología para el reconocimiento del deterioro para las diferentes clases de activos, para la vigencia 2022 se reconoció para algunas cuentas por cobrar y para las cuentas de Propiedad planta y quipo, se definió que “En el mes de octubre de cada año el grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles y Administrativa verificarán si los activos bajo su responsabilidad presentan indicadores de deterioro desarrollando el cuestionario establecido para este fin”, para este tipo de activos no se identificaron indicios de deterioro para esta vigencia.

23 ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Sí, en el Manual de Políticas Contables se estableció para cada partida el criterio de medición posterior, fundamentado en el marco normativo que le aplica al MinCIT.

23.1 ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Sí, para cada partida contable los criterios de medición posterior el Manual de Políticas Contables y la Política de Operación Contable se fundamentaron en el marco normativo que le aplica al MinCIT.

23.2 ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?

Sí, dentro las políticas contables y de operación se definen las partidas que son objeto de actualización posterior.

23.3 ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?

Sí, se tienen mecanismos de control que permiten verificar que se realice la medición posterior para las partidas que lo requieren, parte de este mecanismo consiste en el cronograma de actividades mensual, que permite verificar mensualmente que se realice dicha medición a las partidas que les aplica.

23.4 ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?

Sí, en general se realiza de acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables y de operación.

23.5 ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?

Sí, se tiene documentados los juicios de valor y estimaciones realizados por parte de los expertos ajenos al proceso contable, los soportes se encuentran en el Grupo Contabilidad, constan de dichos conceptos.

REVELACIÓN

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

24 ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?

Sí, se evidencia cumplimiento en la presentación de la información financiera del Ministerio en cuanto a las fechas establecidas en la Política de Operación Contable de forma mensual y los plazos por parte de la CGN.

24.1 ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Sí, en el Manual de Políticas Contables se establece la “Política contable para la presentación de estados financieros” v9 y en la Política de Operación Contable se establece la “Presentación de estados financieros”, asimismo en el Sistema Integrado de Gestión el procedimiento GR-PR-008 se definen los lineamientos para la presentación de Estados Financieros indicando los informes financieros mensuales y la información que se presenta a la CGN por medio del CHIP. Los informes mensuales se publican en la página institucional del Ministerio.

24.2 ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Sí, se evidencia cumplimiento en la presentación de la información financiera del Ministerio en cuanto a las fechas establecidas en la Política de Operación Contable de forma mensual y los plazos por parte de la CGN.

24.3 ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?

Sí, los estados financieros sirven como insumo para realizar seguimiento a la gestión y para la toma de decisiones.

24.4 ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?

Sí, se presenta el juego de estados financieros con corte 31 de diciembre de 2022:

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
2. ESTADO DE RESULTADO
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
4. NOTAS A LOS ESTADOS

25 ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?

Sí, al comparar las cifras de los estados financieros con los libros de contabilidad del Sistema SIIF a 31 de diciembre de 2022, estas coinciden.

25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Sí, en la actividad No. 13 del procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS indica "Generar y revisar Balance de Prueba" y en la actividad No. 15 "Generar y revisar informes auxiliares de SIIF Nación II".

26 ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?

Sí, en el Sistema Integrado de Gestión se cuenta con indicadores que miden la eficiencia de los pagos, ejecución de PAC e informes de ejecución presupuestal. Adicionalmente, en el aplicativo de la planeación Institucional ER+PES 2019-2022 las áreas funcionales relacionadas con recursos financieros, definieron los siguientes indicadores:

- Área funcional de tesorería: $(\text{PAC Ejecutado} / \text{PAC Aprobado}) * 100$
- Área funcional financiera: $(\text{Compromisos de Inversión} / \text{Apropiación Total Inversión}) * 100$
- Área funcional contabilidad: Número de Estados Financieros trimestrales reportados a la Contaduría General de la Nación / Número total de Estados Financieros trimestrales a reportar a la Contaduría General de la Nación durante la vigencia.

26.1 ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?

Sí, el indicador de la planeación institucional está relacionado con la oportunidad en la elaboración de los estados financieros.

26.2 ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?

Sí, la información utilizada para el cálculo de los indicadores esta descrita en el aplicativo ER+PES 2019-2022, dichos indicadores son monitoreados trimestralmente por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS) y posteriormente son evaluados por la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno - OCI).

27 ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?

Sí, los estados financieros mensuales se presentan con notas de las partidas más representativas y los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 presentan notas con mayor detalle que permiten una adecuada comprensión de la información financiera del Ministerio.

27.1 ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?

Sí, toda la información financiera mensuales y con fecha de corte 31 de diciembre de 2021, se encuentran acompañada de notas a los estados financieros, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la política de operación Contable.

27.2 ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?

Sí, en las notas a los estados financieros se especifican las partidas más significativas para el Ministerio, en las cuales se presentan los valores de forma desagregada con la respectiva explicación de su origen.

27.3 ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?

Sí, presentan las partidas más significativas para la vigencia actual en las notas a los estados financieros, también se revelan las variaciones más significativas producto de la comparación de la vigencia actual con la pasada para algunas cuentas contables.

27.4 ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?

Sí, cuando hay lugar a ello, en las notas los estados financieros se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información.

27.5 ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?

Sí, es una actividad de control documentada en el mapa de riesgos y en la actividad 17 y 18 del procedimiento GR-PR-008 "ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS" v14, que consiste en comparar la información presentada contra la registrada en el sistema SIIF Nación.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

28 ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI LA ENTIDAD NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FINANCIERA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?

Sí, los estados financieros de la Entidad se publican mensualmente en la página institucional como lo indica el procedimiento interno GR-PR-008 "ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS" v14.

28.1 ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?

Sí, los informes financieros publicados mensualmente, son realizados con la información registrada en SIIF Nación.

28.2 ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?

Sí, los informes financieros publicados mensualmente son acompañados por notas explicativas de las partidas más representativas.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

29 ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?

Sí, el Ministerio cuenta con la POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES (DE-DR-001) v1, la cual se aplicó en la identificación de riesgos para el procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

29.1 ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?

Sí, el Ministerio cuenta con la POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES (DE-DR-001) v1, y para el proceso Gestión de Recursos Físico se generó el mapa de riesgos, en el cual se identificaron los siguientes riesgos para el procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

- GRF-R2: Posibilidad de hallazgos u observaciones por parte de entes control, debido a suministro de información contable y financiera por no ser comprensible, relevante o confiable.
- GRF-R4: Posibilidad afectación reputacional, por reproceso de actividades debido errores al momento de realizar el proceso de liquidación de las cuentas por pagar.

30 ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?

Sí, cada uno de los riesgos determinados en el procedimiento para la Elaboración de Estados Financieros cuenta con un análisis del riesgo en el que se especifica la posibilidad de ocurrencia, el impacto, calificación, evaluación y medidas de respuesta.

30.1 ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?

Sí, dentro del mapa de riesgos del proceso se definieron controles que permiten dar tratamiento a los riesgos identificados y asociados al procedimiento contable para mitigarlos y la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de planeación) realiza seguimiento semestral a este mapa.

30.2 ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?

Sí, entre el Grupo Contabilidad y la Oficina Asesora de Planeación realizaron la revisión y actualización del mapa de riesgos para la vigencia 2022, cuentan con listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

30.3 ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?

Sí, en el mapa de riesgos, cada riesgo cuenta con uno o varios controles que permiten mitigar la ocurrencia del mismo.

30.4 ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?

Sí, el Grupo Contabilidad realizó revisión y actualización de los riesgos para el proceso contable junto con la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades para mitigarlos, los soportes se encuentran físicos en el Grupo Contabilidad, constan de las listas de asistencia cuentan con listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

31 ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?

Sí, el MinCIT cuenta con un manual de funciones en donde se establecen los requisitos para los funcionarios, igualmente para las contrataciones de prestación de servicio, previamente se evalúa el cumplimiento de los estudios previos en cuanto a las habilidades y competencias para el desarrollo de la actividad.

De acuerdo al perfil el Grupo Contabilidad demuestran amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno, está conformado por: 3 profesionales, 2 auxiliares administrativos y 3 contratistas vinculados por prestación de servicios los cuales de acuerdo al perfil demuestran experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno.

31.1 ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?

Sí, el perfil de los integrantes del Grupo de Contabilidad demuestra experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno.

32 ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?

Sí, conforme a la Resolución No. 186 del 31 de enero del 2022 “Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación PIC-2022”, al cual asistieron los integrantes del Grupo Contabilidad, adicionalmente ellos asisten permanentemente a las capacitaciones dictadas por el Ministerio de Hacienda en cuanto al uso del SIIF Nación.

32.1 ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?

Sí, el Grupo de Talento Humano elaboró informes de seguimiento al cumplimiento del plan de capacitación de la vigencia 2022.

32.2¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?

Sí, en el programa de capacitación se incluyen temas de formación que permiten un mejoramiento de competencias y habilidades, los soportes se encuentran en el Grupo Contabilidad, constan de programa de capacitaciones y las listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams.

VALORACIÓN CUALITATIVA

FORTALEZAS

- Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.
- Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable.
- Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables.
- Se cuenta con un sistema de gestión documental que apoya a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.
- El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.

DEBILIDADES

De acuerdo a la evaluación de control interno contable se identificaron debilidades en la conciliación de la información entre áreas funcionales y el Grupo Contabilidad.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo a los seguimientos mensuales realizados por parte de la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por esta Oficina, se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones. Igualmente se realiza auditoria de verificación de la efectividad conforme al tiempo de maduración.

RECOMENDACIONES

- Se considera importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros.
- Continuar capacitando a los integrantes del Grupo de Contabilidad.
- Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y el Grupo Contabilidad.

7. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Evaluación del Control Interno Contable se obtuvo calificación final de 4.97/5 lo que significa que el Ministerio se encuentra dentro de un rango de calificación “Eficiente” de acuerdo con la metodología establecida por la CGN.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

No se requiere la formulación de plan de mejoramiento, debido a que las situaciones identificadas en la pregunta 5.2 ya tienen acciones de mejora en ejecución.